Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

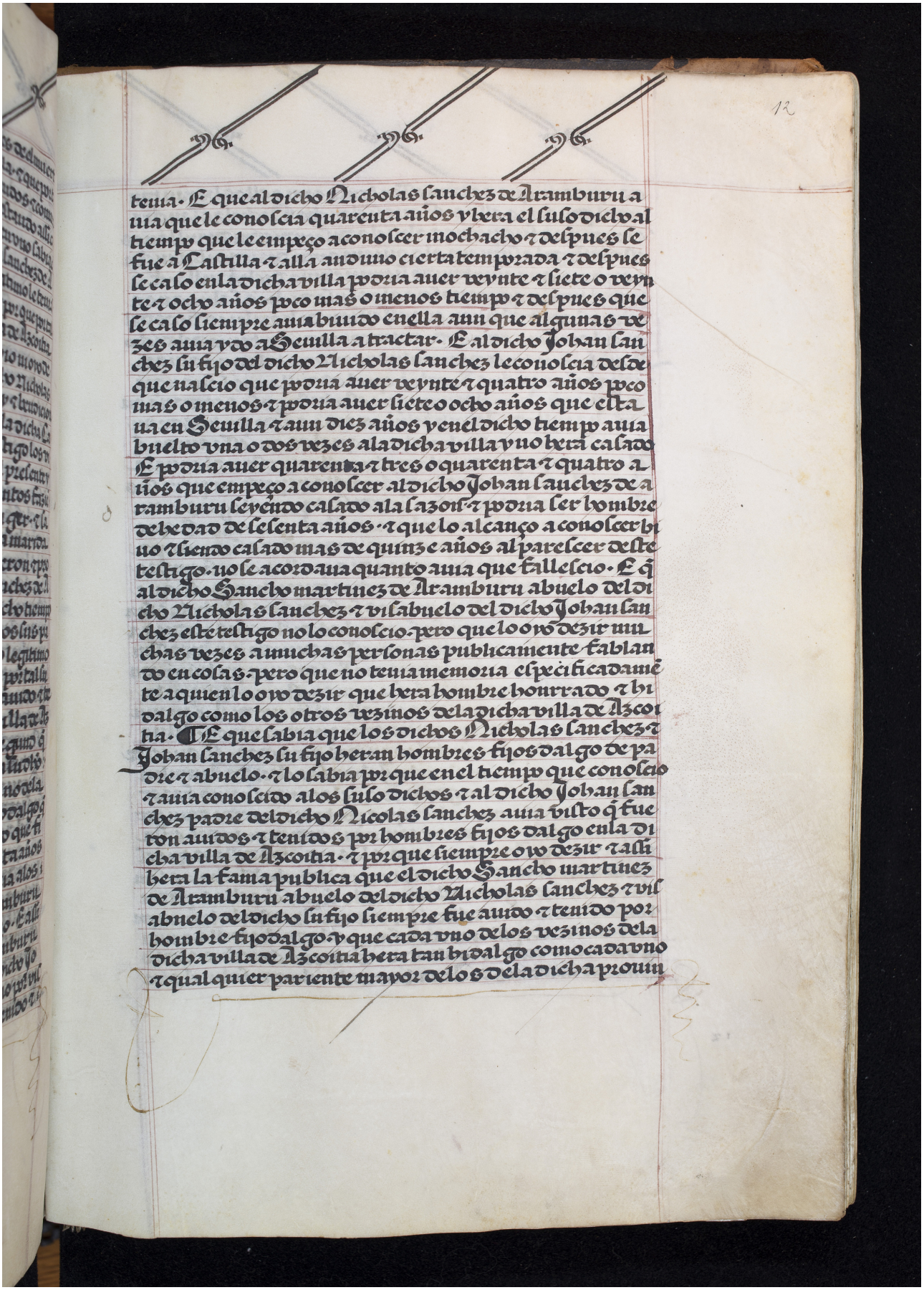

12

tenia. E que al dicho Nicholas sanchez de Aramburu a
uia que le conoscia quarenta años y era el suso dicho al
tiempo que le empeço a conoscer mochacho y despues se
fue a Castilla y alla anduuo cierta tempprada y despues
se caso en la dicha villa podia auer veynte y siete o veyn
te y ocho años poco mas o menos tiempo y despues que
se caso siempre auia buuido en ella aun que algunas ve
zes auia ido a Seuilla a tractar. E al dicho Johan san
chez su fijo del dicho Nicholas sanchez le conoscia desde
que nascio que podia auer veynte y quatro años poco
mas o menos y podia auer siete o ocho años que esta
ua en Seuilla y aun diez años y en el dicho tiempo auia
buelto vna o dos vezes a la dicha villa y no era casado
E podia auer quarenta y tres o quarenta y quatro a
ños que empeço a conoscer al dicho Johan sanchez de a
ramburu leyendo casado a la sazon y podia ser hombre
de edad de sesenta años. y que lo alcanço a conoscer bi
uo y siendo casado mas de quinze años al parescer deste
testigo. no se acordaua quanto auia que fallescio. E q
al dicho Sancho martinez de Aramburu abuelo del di
cho Nicholas sanchez y visabuelo del dicho Johan san
chez este testigo no lo conoscio. pero que lo oyo dezir mu
chas vezes a muchas personas publicamente fablan
do en cosas. pero que no tenia memoria especificadame
te a quien lo oyo dezir que era hombre honrrado y bi
dalgo como los otros vezinos de la dicha villa de Azcoi
tia. ¶ E que sabia que los dichos Nicholas sanchez y
Johan sanchez su fijo eran hombres fijos dalgo de pa
dre y abuelo. y lo sabia porque en el tiempo que conoscio
y auia conoscido a los suso dichos y al dicho Johan san
chez padre del dicho Nicolas sanchez auia visto q̃ fue
ron auidos y tenidos por hombres fijos dalgo en la di
cha villa de Azcoitia. y porque siempre oyo dezir y assi
era la fama publica que el dicho Sancho martinez
de Aramburu abuelo del dicho Nicholas sanchez y vis
abuelo del dicho su fijo siempre fue auido y tenido por
hombre fijodalgo. y que cada vno de los vezinos de la
dicha villa de Azcoitia era tan bidalgo como cada vno
y qual quier pariente mayor de los de la dicha prouin